

ACTA DE LA SEXAGÉSIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DEL CENTRO CULTURAL MEXIQUENSE

En la Ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las quince treinta horas del día veintitrés de noviembre del año dos mil quince, sito en el Centro Cultural Mexiquense, Museo de Culturas Populares, Sala de Juntas de la Dirección General de Patrimonio y Servicios Culturales de la Secretaría de Cultura, con domicilio en Bulevar Jesús Reyes Heróles número trescientos dos, Delegación San Buenaventura, reunidos los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso del Centro Cultural Mexiquense, Ing. Simón Iván Villar Martínez, Secretario de Educación y Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso del Centro Cultural Mexiquense, el Lic. Joaquín Guadalupe Castillo Torres, Secretario de Finanzas y el Dr. en C. Eugenio Eduardo Gasca Pliego, Secretario de Cultura, a fin de celebrar la Sexagésimo Sexta Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso del Centro Cultural Mexiquense; desahogando el siguiente:

Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Propuesta de modificación al Contrato del Fideicomiso F/19046 de fecha 15 de septiembre de 1987, para la "Sustitución del Fideicomitente y Fideicomisario, Ampliación del Objeto y Cambio de la Estructura del Comité Técnico".
4. Asuntos generales.

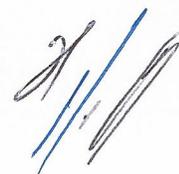
Desarrollo de la sesión

1. Lista de presentes y declaración de quórum:

Para dar inicio, el Ing. Simón Iván Villar Martínez, Secretario de Educación y Presidente del Comité Técnico, dio la bienvenida a los integrantes del Comité; acto seguido pasó lista de asistencia, y verificando que se cuenta con el quórum necesario que establece la ley para llevar a cabo el desarrollo de la sesión, por lo que son válidos los acuerdos que se tomen en la misma.

2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día:

Para continuar con el punto número dos del orden del día, el Ing. Simón Iván Villar Martínez, Presidente del Comité Técnico, dio lectura al orden del día; mismo que fue aprobado por unanimidad, quedando en los siguientes términos:



Acuerdo CTFCCM-66-01

Se aprobó por unanimidad el Orden del día de la presente reunión para quedar en los siguientes términos:

Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
 2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
 3. Propuesta de modificación al Contrato del Fideicomiso F/19046 de fecha 15 de septiembre de 1987, para la “Sustitución del Fideicomitente y Fideicomisario, Ampliación del Objeto y Cambio de la Estructura del Comité Técnico”.
 4. Asuntos generales.
3. Propuesta de modificación al Contrato de Fideicomiso F/19046 de fecha 15 de septiembre de 1987, para la “Sustitución del Fideicomitente y Fideicomisario, Ampliación del Objeto y Cambio de la Estructura del Comité Técnico”.

En uso de la palabra el Ing. Simón Iván Villar Martínez, Secretario de Educación y Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso del Centro Cultural Mexiquense, informó a los presentes que derivado del Decreto número 360 de fecha 17 de diciembre de 2014, que se publicó en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México de la “LVIII” Legislatura se reformaron las fracciones VIII, XIII y XVI del artículo 19, 31, párrafo primero y su fracción XIX, 33, 37 y 38, se adicionan las fracciones XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX y XXX al artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, creándose la Secretaría de Cultura.

Que con fundamento en los artículos Quinto, Sexto y Séptimo Transitorios que a la letra dicen:

- “QUINTO. Las atribuciones y facultades que se otorgan a la Secretaría de Cultura en este decreto, en tanto se expida el Reglamento Interior y demás instrumentos jurídicos administrativos necesarios para su funcionamiento, serán ejercidas por conducto de las estructuras orgánicas del Instituto Mexiquense de Cultura y del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte”;
- “SEXTO. Los recursos humanos, materiales y financieros del Instituto Mexiquense de Cultura y del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte serán transferidos a partir de la entrada en vigor del presente Decreto a la Secretaría de Cultura”; y

- “SÉPTIMO.- Los asuntos y demás procedimientos que se encuentren en trámite en el Instituto Mexiquense de Cultura y el Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, se concluirán conforme a su legislación vigente hasta antes de la entrada en vigor del presente Decreto”.

Con base en lo anterior, se hace necesaria la modificación al Contrato del Fideicomiso F/19046 de fecha 15 de septiembre de 1987, para la “Sustitución del Fideicomitente, Fideicomisario y Cambio de la Estructura del Comité Técnico” a fin de adaptarlo a su nueva estructura, realizar la ampliación del objeto con base a lo dispuesto en el Decreto 360 y atendiendo las atribuciones conferidas a través del Reglamento Interior, y de las funciones asignadas en el Manual General de Organización de la Secretaría de Cultura.

Que la Secretaría de Cultura tiene por objeto vincular a la sociedad con el quehacer cultural de la entidad, así como planear, organizar, coordinar, promover, ejecutar y evaluar las políticas, programas y acciones necesarias para desarrollar la cultura, cultura física y el deporte, en el Estado de México de conformidad con lo establecido en el Artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.

Que el Fideicomisario tiene entre sus funciones la de promover las gestiones conducentes para la adquisición de bienes artísticos y valores culturales de propiedad particular, ya sea por compraventa o mediante cualquier otra figura jurídica, conforme a lo establecido por el Manual General de Organización de la Secretaría de Cultura.

Que con el propósito de garantizar el flujo de efectivo para la adquisición de bienes artísticos y valores culturales se propone ampliar el objeto del Fideicomiso y se incluya la adquisición de obras de arte.

Por lo que no habiendo comentarios al respecto, los Integrantes del Comité Técnico se pronunciaron por el siguiente:

Acuerdo CTFCCM-66-02

Se aprobó por unanimidad la modificación al Contrato del Fideicomiso del Centro Cultural Mexiquense, a efecto de Sustituir al Fideicomitente, Secretaría de Educación, designando a la Secretaría de Cultura; y del Fideicomisario, Instituto Mexiquense de Cultura, designando a la Secretaría de Cultura a través de la Dirección General de Patrimonio y Servicios Culturales, para quedar en lo sucesivo en todo lo que corresponda del texto del Contrato Constitutivo del Fideicomiso. Lo anterior, para todos los efectos legales, administrativos y contables a que haya lugar; asimismo se autoriza ampliar el objeto del Contrato de

Fideicomiso número F/19046, para estar en posibilidad de adquirir obras de arte.

Se autoriza el cambio de la Estructura del Comité Técnico para quedar como sigue:

Secretario de Cultura, Presidente del Comité Técnico;

Un representante de la Secretaría de Educación;

Un representante de la Secretaría de Finanzas;

Un representante de la Secretaría de la Contraloría;

Dos consejeros independientes a propuesta del Presidente del Comité; y

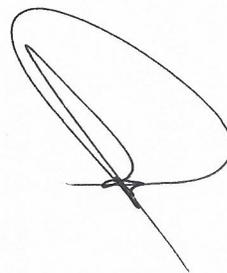
Un comisario público designado por la Secretaría de la Contraloría.

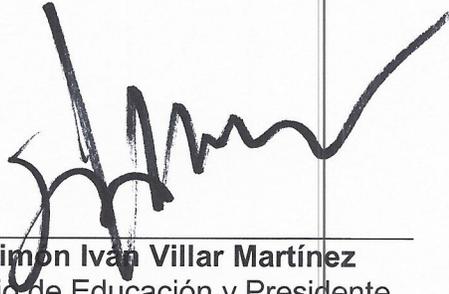
Por lo cual se instruye su protocolización con las firmas correspondientes.

4. Asuntos generales:

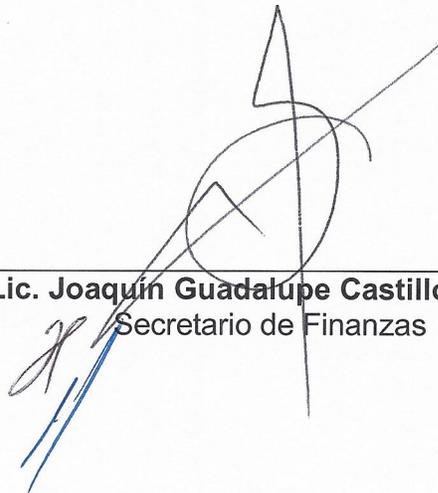
No se presentaron asuntos generales por los asistentes.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluida la Sexagésimo Sexta Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso del Centro Cultural Mexiquense, siendo las dieciséis horas con quince minutos del día veintitrés de noviembre del año dos mil quince, firmando los que en ella intervinieron al margen y al calce para su debida constancia legal.

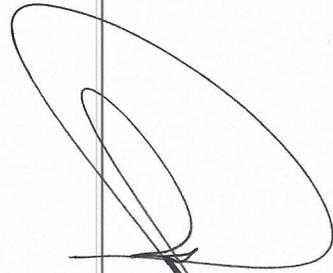




Ing. Simon Ivan Villar Martínez
Secretario de Educación y Presidente
del Comité Técnico del Fideicomiso
del Centro Cultural Mexiquense



Lic. Joaquín Guadalupe Castillo Torres
Secretario de Finanzas



Dr. en C. Eugenio Eduardo Gasca Pliego
Secretario de Cultura



ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE LA SEXAGÉSIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DEL CENTRO CULTURAL MEXIQUENSE.